



Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley

Designación de la ruta nacional nº 150 como “Gabriela Mistral”

Artículo 1º: Desígnese con el nombre “Gabriela Mistral” a la ruta nacional 150, que se extiende desde la localidad de Patquía, provincia de La Rioja, hasta el límite internacional con la República de Chile, ubicado en el paso de Agua Negra, departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Artículo 2º: Encomiéndese al Ministerio de Transporte para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1º, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 150 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto reproduce la iniciativa que tramitó como expediente 4097-D-2019.

La ruta nacional 150 nos conecta con nuestro hermano país a través del Paso de Agua Negra (ubicado a 4.765 metros de altura sobre el nivel del mar). Al dejar atrás el límite nos encontramos con la ruta 41 de la IV región de Chile, ruta que recibe el nombre de “Gabriela Mistral” en honor a la poetisa que nació en la comuna de Vicuña, provincia de Elqui, Coquimbo, cuyo verdadero nombre era Lucila Godoy Alcayaga.

El proceso de integración ha dado importantes pasos en función de las expectativas comunes que tienen nuestros pueblos; lejos y desactivadas quedaron algunas hipótesis de conflicto que alimentaron el imaginario geopolítico durante gran parte del siglo veinte.

El tramo de la Ruta Nacional 150 que ruta zigzaguea entre montañas, quebradas y ríos, obstáculos y desafíos extremos que sortearon con éxito ingenieros y técnicos a través de numerosas obras como la construcción de seis túneles, once puentes (uno de ellos curvo) y contenciones antiderrumbe nunca usadas en nuestro país, ha sido premiado como “Obra Vial del Año 2014” por la Asociación Argentina de Carreteras. Este nuevo tramo, de unos 85 km, se integra a los casi 390 km totales de la ruta que demandó una inversión de alrededor de 1.100 millones de pesos.

Tal como se expuso anteriormente, la Ruta Nacional 150, no es solo una ruta para el simple transitar de conductores, no solo es un gran paso para la eficiencia logística, también es la oportunidad de aprovechar lo que la naturaleza nos brinda, ser protagonistas de un patrimonio paisajístico que tiene un valor cultural incalculable.

Además, la finalización de la obra representa un gran avance para nuestra región, un impulso para concretar un viejo sueño sanjuanino: el Túnel de Agua Negra.



Argentinos y chilenos perforaremos juntos y derrumbaremos el obstáculo que representa la Cordillera de los Andes dando paso al corredor bioceánico central del Mercosur.

Si pensamos que la apertura de esa puerta de entrada hacia el Océano Pacífico constituye una oportunidad para potenciar el crecimiento y el desarrollo económico y social de la región, considero apropiado que el nombre de Gabriela Mistral sea el nombre de la ruta que une a ambos lados de la cordillera.

¿Por qué Gabriela Mistral? Porque ambos pueblos nos reconocemos en el pensamiento de esa maestra rural y Premio Nobel de Literatura en 1945 cuando manifestó: “Alguna vez, en Chile, andando por la cordillera, llegué al famoso lugar de la división de aguas argentino-chilenas, tocando aquel punto mágico que llaman una frontera. No había tal espinazo andino, no existía tal divorcio de cumbres...”.

Finalmente, señalo que el presente proyecto de ley obtuvo media sanción en esta Honorable Cámara de Diputados el día 22 de noviembre de 2017, pero, lamentablemente, al no ser tratado en el Senado de la Nación, caducó.

Por todo lo expuesto, y atento que ya fue tratado y aprobado por esta Cámara, solicito su pronta aprobación para que el nombre de esta enorme poetiza latinoamericana, impuesto a la ruta nacional 41 de su país, se extienda a nuestra Ruta Nacional 150.

José Luis Gioja